

135875

ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII

2018	09	10	47	P00438
------	----	----	----	--------

**ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE
ESTATUTOS QUE FORMULA LA COMPAÑÍA
HACILIR S.A.-----**

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

DI: DOS COPIAS.-----

3
4
5
6
7
8 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
9 República del Ecuador, el día de hoy, cinco de febrero del dos mil
10 dieciocho, ante mí Abogado **JUAN MANUEL TAMA VELASCO,**
11 **NOTARIO CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL,**
12 comparece el señor **JAIME ALFONSO ORTIZ PALACIOS,** quien declara
13 ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de
14 profesión ingeniero, domiciliado en el Cantón Samborondón, de
15 tránsito por esta ciudad de Guayaquil, en calidad de **GERENTE**
16 **GENERAL** y **REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía **HACILIR S.A.,**
17 conforme lo acredita con el nombramiento que como documento
18 habilitante se adjunta a ésta escritura pública. El compareciente me
19 manifiesta ser mayores de edad, por consiguiente, es capaz para
20 obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe en virtud de los
21 documentos de identidad que me presenta. Bien instruido en el
22 objeto y resultado de esta **ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE**
23 **ESTATUTOS** a la que procede como queda expresado; y, con amplia
24 y entera libertad y para su otorgamiento me presenta la minuta del
25 tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a
26 su cargo, sírvase autorizar una en que conste la Reforma de los
27 Estatutos Sociales de la compañía HACILIR S.A., que se otorga al tenor
28 de las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: Compareciente.-**



N° TRAMITE: 14855-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
23/02/18 2:14

Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII

1 Comparece y otorga esta escritura pública de Reforma de los
2 Estatutos Sociales de la compañía HACILIR S. A., el ingeniero Jaime
3 Alfonso Ortiz Palacios, a nombre y en representación, como Gerente
4 General y Representante Legal de la compañía, conforme consta de
5 la copia del nombramiento debidamente inscrito en el Registro
6 Mercantil de Guayaquil que, para acreditar la representación legal
7 invocada se agrega a esta escritura pública como documento
8 habilitante, y además, debida y legalmente autorizado por la Junta
9 General Extraordinaria Universal de Accionistas, en sesión celebrada
10 el treinta y uno de enero del dos mil dieciocho, según consta de la
11 copia certificada del acta que, también como documento
12 habilitante se agrega o incorpora a esta escritura pública.- **CLAUSULA**
13 **SEGUNDA: Antecedentes.- DOS.UNO.** La compañía HACILIR S.A. se
14 constituyó mediante escritura pública otorgada el dieciséis de octubre
15 del dos mil nueve ante el Notario Trigésimo Titular del cantón Guayaquil,
16 doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini e inscrita en el Registro Mercantil
17 del cantón Guayaquil el veintinueve de octubre del dos mil nueve.
18 **DOS.DOS.** Mediante Resolución Número SCV-INC-DNASD-SD-catorce-
19 cero cero tres cero siete cero ocho expedida por el Especialista Jurídico
20 del Departamento de Disolución y Liquidación de la Superintendencia
21 de Compañías de Guayaquil el veintinueve de diciembre del dos mil
22 catorce e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el
23 treinta de diciembre del dos mil catorce, se declaró la disolución de la
24 compañía. La compañía se reactivó mediante escritura pública
25 celebrada el veintitrés de marzo del dos mil quince, ante la notaria
26 titular sexta del cantón Guayaquil, abogada Olga Baldeón Martínez; en
27 dicha escritura pública la compañía aumentó su capital social, a la
28 cantidad de Diez Mil dólares de los Estados Unidos de América. Dicha

ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII

Escritura pública fue aprobada mediante resolución No. SCVS-INC-
MASD-SD-UNO CINCO- CERO CERO CERO DOS UNO CINCO TRES,
dictada por el Subdirector de Disolución, abogado Luigi de Angelis
4 Soriano, el dos de julio del año dos mil quince, e inscrita en el Registro
5 Mercantil de Guayaquil, el doce de agosto del dos mil quince.
6 **DOS.TRES.** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en
7 sesión celebrada el treinta y uno de enero del dos mil dieciocho,
8 resolvió de manera unánime, la reforma de artículo Segundo del
9 Estatuto social de la Compañía que consta en la escritura pública de
10 Constitución, que el Notario Trigésimo Titular del cantón Guayaquil,
11 doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, autorizó en esta ciudad el
12 dieciséis de octubre del dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil
13 del cantón Guayaquil, el veintiuno de octubre del dos mil nueve.
14 **CLAUSULA TERCERA: Reforma al Estatuto Social.**- Presupuestos estos
15 antecedentes, en cumplimiento de lo ordenado por la Junta General
16 de Accionistas de la compañía **HACILIR S. A.**, en sesión extraordinaria
17 celebrada treinta y uno de enero del dos mil dieciocho, y
18 debidamente autorizado para ello, el compareciente ingeniero
19 Jaime Alfonso Ortiz Palacios, declara:**PRIMERO.**- Que queda
20 reformado el artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía
21 **HACILIR S. A.** que consta en la escritura pública de Constitución, que
22 el Notario Trigésimo Titular del cantón Guayaquil, doctor Piero Gastón
23 Aycart Vincenzini, autorizó en esta ciudad el dieciséis de octubre del
24 dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el
25 veintiuno de octubre del dos mil nueve, en la forma que se dispuso en
26 la reunión de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada
27 el treinta y uno de enero del dos mil dieciocho, conforma consta en la
28 copia del acta que se adjunta como documento habilitante.

Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII

1 **SEGUNDO.**- Que el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales de la
2 compañía dirá: "**ARTICULO SEGUNDO:** La compañía se dedicará a
3 prestar servicios de asesoría y a realizar consultorías de gestión. Para
4 cumplir con el objeto social descrito en el presente estatuto social, la
5 compañía podrá ejecutar actos y contratos conforme a las leyes
6 ecuatorianas y que tengan relación con el mismo." **CLÁUSULA CUARTA:**
7 **Declaraciones.**- El representante legal declara bajo juramento:
8 **CUATRO.UNO.** Que tiene dos accionistas: la compañía ASEMTERRI S.A.,
9 de nacionalidad ecuatoriana, y la compañía ROJAUVIER LTD, de
10 nacionalidad inglesa; **CUATRO.DOS.** Que la compañía se encuentra al
11 día en sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad
12 Social; y, **CUATRO.TRES.** Que la compañía HACILIR S.A., no tiene
13 contratos celebrados con instituciones del Estado. Agregue usted,
14 señor Notario, las demás formalidades de estilo para la plena validez y
15 eficacia jurídica de esta escritura pública de Reforma de Estatutos de
16 la compañía anónima HACILIR S. A. e incorpore los documentos
17 habilitantes que se acompañan. **F)** Abogado Juan Antonio López
18 Cordero.- Matrícula cero nueve- dos mil tres - doscientos quince.- Foro
19 de Abogados. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Leída que fue ésta escritura
20 de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz al compareciente,
21 éste la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica
22 y firma en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual **DOY FE.**-----X

23
24 
25 **JAIME ALFONSO ORTIZ PALACIOS**
26 **C.C. No. 090961678-1**
27 **p. HACILIR S.A.**
28 **RUC: 0992642173001**

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SISTEMA SEPTIMA DE LA LEY
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 Y REGISTRACION
 No. 090961678-1
 CIUDADONIA: CIUDADANO
 APellidos y Nombres: ORTIZ PALACIOS JAIME ALFONSO
 FECHA DE NACIMIENTO: GUAYAS
 GUAYAS
 BOLIVAR ISAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1975-11-03
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 ROMINA ZUNINO PALACIOS

INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO
 E334312242
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ORTIZ SAN MARTIN PABLO ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PALACIOS C CECILIA MARIANITA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: GUAYAQUIL
 2017-08-17
 FECHA DE EXPIRACION: 2027-08-17
 DIRECTOR GENERAL: [Signature]
 JEFES DEL REGISTRO: [Signature]

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017
 019
 019-038
 0909616781
 CIUDADANO
 ORTIZ PALACIOS JAIME ALFONSO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GUAYAS
 PROVINCIA: SAATCHONDI
 CANTON: LA FORTILLA (SATELITE)
 PARROQUIA: [Signature]
 CIRCUNSCRIPCION: 3
 ZONA: 1

CNEI
 ORGANIZACION ELECTORAL
 ECUADOR
 ELECCIONES
 TRANSPARENCIA
 2017
 CIUDADANO (O)
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017.
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS
 [Signature]

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
 QUE ME FUE EXHIBIDO

05 FEB 2018

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
 NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
 NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CERIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909616781

Nombres del ciudadano: ORTIZ PALACIOS JAIME ALFONSO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZUNINO PALACIOS ROMINA

Fecha de Matrimonio: 25 DE MARZO DE 2006

Nombres del padre: ORTIZ SAN MARTIN PABLO ALBERTO

Nombres de la madre: PALACIOS C CECILIA MARIANITA

Fecha de expedición: 17 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 180-090-91736



180-090-91736



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO JUVENIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0909616781

Nombre: ORTIZ PALACIOS JAIME ALFONSO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 184-090-91744



184-090-91744





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992642173001
 RAZON SOCIAL: HACILIR S.A.
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: ORTIZ PALACIOS JAIME ALFONSO
 CONTADOR: CALDERON VERDESOTO VICTOR HUGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/10/2009 FEC. CONSTITUCION: 21/10/2009
 FEC. INSCRIPCION: 20/11/2009 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/01/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA EN GENERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: ROSAVIN Número: S/N Intersección: ASBESTO
 Manzana: G7 Conjunto: PARQUE INDUSTRIAL PASCUALES Edificio: INPROEL Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 15.5
 Referencia ubicación: DIAGONAL A BIG COLA Teléfono Trabajo: 042162111 Email: contabilidad@inproel.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de frato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

SRI Se verifica que los documentos se identifiquen y certifique su autenticidad y presentados por el contribuyente.

ABIERTOS: 1
 CERRADOS: 0

Fecha: 12 ENE 2018

Firma del servidor Responsable: *[Firma]*

Usuario: *[Firma]* Agencia: WTC

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE: *[Firma]*

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MKMP240816 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 12/01/2018 11:23:17

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
 NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN GUAYAS



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992642173001
RAZON SOCIAL: HACILIR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 21/10/2009
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: ROSAVIN Número: S/N Intersección: ASBESTO Referencia: DIAGONAL A BIG COLA Manzana: G7 Conjunto: PARQUE INDUSTRIAL PASCUALES Edificio: INPROEL Carretero: VIA.A DAULE Kilómetro: 15.5 Telefono Trabajo: 042162111 Email: contabilidad@hacilir.com.ec

**ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO**

05 FEB 2018

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 12 ENE 2018

[Firma manuscrita]

Firma del Servidor Responsable

Agencia: **WTC**

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MKMP240816 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 12/01/2018 11:23:17



HACILIR S. A.

Guayaquil, 25 de Noviembre del 2014

Señor Ingeniero
Jaime Alfonso Ortiz Palacios
Ciudad.-

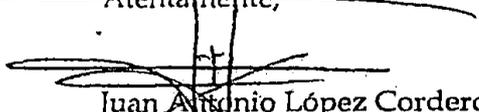
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **HACILIR S. A.**, en sesión celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**.

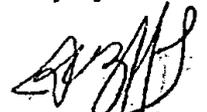
En el ejercicio del cargo a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía **HACILIR S. A.**, se constituyó mediante escritura pública que el Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil, autorizo el dieciséis de octubre del dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintiuno de octubre del dos mil nueve.

Atentamente,


Juan Antonio López Cordero
Secretario Ad-hoc de la Junta

Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **HACILIR S. A.**, Guayaquil, 25 de noviembre del 2014.


Ing. Jaime Alfonso Ortiz Palacios
GERENTE GENERAL


Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLV DEL CANTÓN GUAYAQUIL



"COPIA"

"ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HACILIR S.A., CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO".-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los treinta y un días del mes de enero del dos mil dieciocho, a las doce horas con treinta minutos, en el local social de la compañía, ubicado en avenida Rosavín, Asbesto Mz 67 Edificio Inproel, Provincia del Guayas, se reúnen los accionistas de la compañía **HACILIR S.A.**, siguientes: la compañía extranjera **ROJAUVIER LTD.**, representada por su Apoderado, Sr. Guillermo Arturo Astudillo Villacis, propietaria de Nueve Mil Novecientas Noventa acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totaliza la cantidad de Nueve Mil Novecientos Noventa dólares de los Estados Unidos de América, totalmente suscritas e íntegramente pagadas; y, la compañía **ASEMTERRI S.A.**, representada por su Gerente General, el ingeniero Pablo Alberto Ortiz San Martín, propietaria de diez acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totaliza la cantidad de diez dólares de los Estados Unidos de América, totalmente suscritas e íntegramente pagadas. También se encuentra presente el ingeniero Jaime Ortiz Palacios, Gerente General. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los asuntos siguientes: 1.- **Conocer y resolver acerca de la reforma del Objeto social de la compañía, esto es, reformar el artículo segundo del Estatuto Social; y autorizaciones correspondientes.** Preside la sesión, por decisión unánime de los accionistas, el ingeniero Pablo Ortiz San Martín, y actúa como Secretario, el Gerente General, ingeniero Jaime Ortiz Palacios. Una vez constatado por el Secretario que existe el Quorum legal y estatutario, el Presidente de la Junta General declara instalada la sesión extraordinaria de Junta General de Accionistas y solicita al Secretario, agregue al expediente de esta sesión el listado que ha formulado de los accionistas presentes. El Presidente de la Junta General, dispone que se ponga a consideración el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, que es: **"Conocer y resolver acerca de la reforma del Objeto social de la compañía, esto es, reformar el artículo segundo del Estatuto Social; y autorizaciones correspondientes."** El ingeniero Jaime Ortiz indica que es necesario precisar el objeto social de la compañía; adicionalmente indica que solicita la autorización de esta junta para que luego de aprobada la reforma al Objeto Social, pueda, a nombre de la compañía, otorgar la escritura pública correspondiente y realizar el trámite que determina la ley. Con tales antecedentes el ingeniero Pablo Alberto Ortiz San Martín, a nombre de la accionista **ASEMTERRI S.A.**, plantea la siguiente moción, **"reformar el Artículo**

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO JUVENIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Segundo del estatuto social que consta en la escritura de constitución de la compañía otorgada ante el doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo Titular del Cantón Guayaquil, el día dieciséis de Octubre del dos mil nueve con el siguiente texto: ARTICULO SEGUNDO: La compañía se dedicará a prestar servicios de asesoría y a realizar consultorías de gestión. Para cumplir con el objeto social descrito en el presente estatuto social, la compañía podrá ejecutar actos y contratos conforme a las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo. Adicionalmente, autorizar al Gerente General para que otorgue la escritura pública de Reforma del Estatuto social y encargue al abogado de la compañía la tramitación de la escritura pública de Reforma de Estatutos hasta su perfeccionamiento". El Presidente de la Junta General dispone que se someta a votación la moción presentada. El Secretario de la Sesión informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El Secretario de la Sesión procede a llamar por orden alfabético a los accionistas presentes y representados, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho al voto, de manera que el voto de cada uno pueda ser oído y entendido por todos. Finalizada la votación, el Secretario de la Sesión proclama los resultados de la votación que son: 10.000 Votos a Favor, y 0 votos en contra. El Presidente de la Sesión de Junta General solicita que se deje constancia en el Acta que esta moción ha sido aprobada de manera unánime por los accionistas presentes y representados en esta Junta General de Accionistas de la compañía. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Sesión concede un breve receso para elaborar esta acta. Reinstalada la sesión el Presidente dispone que el Secretario de la Sesión dé lectura íntegramente al acta, en alta voz, lo cual se cumplió, siendo aprobada por unanimidad, sin observación alguna y suscrita en unidad de acto por los señores accionistas asistentes, presentes y representados, el Presidente e infrascrito Secretario que certifica". f) p. ROJAVIER LTD., Accionista, Sr. Guillermo Astudillo Villacis, Apoderado; f) p. ASEMTERRI S.A., Accionista, Ing. Pablo Ortiz San Martín, Gerente General; f) Ing. Pablo Ortiz San Martín, Presidente de la Sesión; f) Ing. Jaime Ortiz Palacios, Secretario de la Sesión.

CERTIFICO: Que la copia que antecede del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **HACILIR S.A.**, celebrada el día treinta y uno de enero del dos mil dieciocho, es igual al original que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso necesario. Guayaquil, 31 de Enero del 2018.-


Ing. Jaime Ortiz Palacios,
Secretario de la Sesión.
ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO

05 FEB 2018


Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII

SE OTORGÓ ANTE MÍ, ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO, NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA DE LA **ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS QUE FORMULA LA COMPAÑÍA HACILIR S.A.**- LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. _____

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-003-000003935



20180901047000038

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901047000038

NOTARIO OTORGANTE:	ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	5 DE FEBRERO DEL 2018, (11:45)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

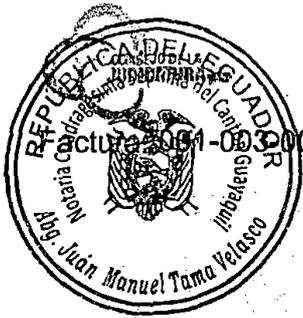
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORTIZ PALACIOS JAIME ALFONSO	REPRESENTANDO A HACILIR S.A.	CÉDULA	0909616781
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-02-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	HACILIR S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0992642173001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JUAN MANUEL TAMA VELASCO
NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





20180901047P00438

NOTARIO(A) JUAN MANUEL TAMA VELASCO
NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901047P00438						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE FEBRERO DEL 2018, (9:07)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	HACILIR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992642173001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JÁIME ALFONSO ORTIZ PALACIOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JUAN MANUEL TAMA VELASCO
NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO(A) DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:6.161
FECHA DE REPERTORIO:07/feb/2018
HORA DE REPERTORIO:11:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

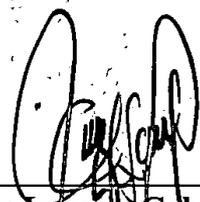
1.- Con fecha siete de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **HACILIR S.A.**, de fojas **6.134 a 6.143**, Registro Mercantil número **564**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 6161



Guayaquil, 14 de febrero de 2018

REVISADO POR:


Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0284835

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

28 FEB 2018

RECIBIDO

10:30

Handwritten signature